



Expediente nº: 3/2023

Procedimiento: Licencia para el Ejercicio de Actividad Sometida al Trámite de Calificación Ambiental Andalucía

Interesado: D. FRANCISCO TRUJILLO GUTIERREZ

Actividad: GRANJA PORCINA.

Emplazamiento: Polígono 24, Parcela 64

EDICTO

Resolución de Alcaldía nº 791/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental de actividad sometida al Trámite de Calificación Ambiental.

Habiéndose presentado solicitud de licencia por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
D. Francisco Trujillo Gutierrez	***1012**.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de la siguiente actividad, sometida al trámite de calificación ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, para la actividad de "GRANJA PORCINA", que se va a desarrollar en el siguiente emplazamiento: sito en polígono 24, Parcela 64, de Los Corrales (Sevilla), con referencia catastral nº.- 41037A024000640000SJ

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha	CSV
D. Francisco José García Delgado. Graduado en Ingeniería Agrícola	COITAAO	5086	ABRI/2023	

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https://\(https://sede.loscorrales.es/opencms/opencms/sede\)](https://(https://sede.loscorrales.es/opencms/opencms/sede))].

La Alcaldesa Acctal,

D^a Ana Isabel Latorre Rueda.

Código Seguro de Verificación	IV7PYGTTPFV6VFG2CTQH4UTEEE	Fecha	06/10/2023 10:03:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA ISABEL LATORRE RUEDA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PYGTTPFV6VFG2CTQH4UTEEE	Página	1/1

